



UN GOBIERNO  
**INCLUYENTE**, RESPONSABLE  
Y CERCANO A LA GENTE



**AHUALULCO DE MERCADO**

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Ahualulco de Mercado, Jalisco, a los 22 días del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, celebran el presente Contrato de Prestación de Servicios, por una parte el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, representado para este acto por el **LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN, PROF. OSCAR JORGE CARRILLO GARCIA Y LIC. NUT. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA**, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal respectivamente, quien en lo sucesivo se le denominara como "**EL MUNICIPIO**", por otro lado el **C. YOSMIT ALEXIS GUTIÉRREZ FIGUEROA**, a quien para el sucesivo se le denominara como "**EL PROVEEDOR**" mismos que se sujetan al tenor de las siguientes Declaraciones y Clausulas;

### DECLARACIONES:

#### DECLARA EL MUNICIPIO:

- 1.- Que es su voluntad celebrar el presente contrato.
- 2.- Que en los términos de los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 47 fracciones I, II y VI y 52 fracciones I y II de la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva de los Ayuntamientos y tendrá como obligación ejecutar las determinaciones del mismo, así mismo, se establece como una obligación del Síndico acatar las órdenes del Ayuntamiento y representar al municipio en los contratos que este celebre.
- 3.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, EL MUNICIPIO celebra el presente contrato, con aplicación supletoria del Código Civil para el Estado de Jalisco.
- 4.- Que se encuentra con la personalidad jurídica para celebrar el presente convenio, en virtud de la **Constancia de Mayoría por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**, de fecha 14 catorce de Junio del año 2015 dos mil quince.
- 5.- Señala como domicilio legal en la calle Dr. González Madrid en la finca marcada con el número 11 once en esta misma ciudad.
- 6.- Que todos los datos asentados en los generales del presente son correctos
- 7.- Que es su voluntad contratar al EL PROVEEDOR por los servicios "Alquiler de equipo de sonido y estrado" que este representa.

*Elisa B. Castillo Camarena*

*Yosmit Gutiérrez F.*

